



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito por una nueva conmemoración del "Día Nacional por el Derecho a la Identidad" sancionado por Ley 26.001.-

LIC. FERNANDA DIAZ  
Diputada Provincial  
Frente de TODOS  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPT. D- 3965 /20-21



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto expresar su beneplácito por una nueva conmemoración del Día Nacional por el Derecho a la Identidad el cual se instituyó en 2004, mediante la Ley 26.001 sancionada en diciembre de 2004 y promulgada en enero de 2005.

Este día propicia en el ámbito educativo reconocer la preservación del derecho a la identidad como derecho humano fundamental; identificar las diferentes formas de lucha de una sociedad para recuperar la identidad de aquellos y aquellas a quienes les fue negada; promover actitudes de respeto hacia las organizaciones que defienden el derecho a la identidad; y promover acciones de participación para desarrollar una actitud crítica sobre el tema.

Esta fecha fue instaurada en homenaje a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo la cual se conformó un 22 de octubre de 1977, meses después de que la dictadura cívico militar irrumpiera en el poder e implementara el terrorismo de Estado.

La asociación inicial estuvo conformada por doce mujeres, entre ellas María Isabel "Chicha" Chorobik de Mariani y Alicia "Licha" de De la Cuadra, a las que luego se unió Estela de Carlotto, su actual Presidenta.

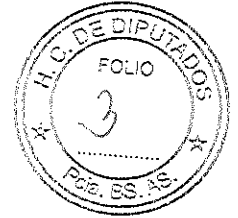
Estas mujeres, madres de detenidas y detenidos desaparecidos, reclamaron la aparición con vida de sus hijos e hijas y comenzaron la búsqueda de sus nietos/as, algunos/as secuestrados/as junto a sus padres y otros nacidos/as durante el cautiverio de sus madres en centros clandestinos de detención.

La tarea incansable y perseverante de las Abuelas logró en 1987 la Ley 23.511 que creó el Banco Nacional de Datos Genéticos, único en el mundo y cuya función



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3965 /20-21



es conservar muestras de sangre de familiares de desaparecidos para que pueda realizarse una comparación genética con personas cuya identidad es dudosa.

Impulsadas por el amor y la búsqueda de memoria, verdad y justicia, las Abuelas han recuperado hasta el momento 130 nietos y nietas y continúan luchando y marchando para restituir la identidad de casi 400 más que continúan desaparecidos y desaparecidas sin conocer su verdadero origen.

Es su lucha y compromiso lo que las llevó a ser reconocidas como ejemplo de paz, justicia y amor en todo el mundo y son ellas las que encarnan un movimiento que instauró en la sociedad la conciencia del Derecho a la Identidad.

La paciencia quizás sea el principal legado que nos dejan las Abuelas para construir el derecho a la identidad, para continuar marchando, escuchando, llegando a cada rincón a través de la búsqueda incansable.

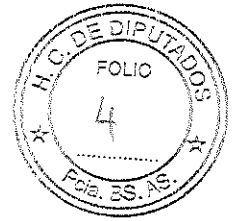
El derecho a la Identidad es un derecho inalienable y poder recuperar las identidades de los cientos de nietos y nietas es fundamental en el camino de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Como dicen las Abuelas *"No hay forma de medir los estragos de la apropiación en la subjetividad y en el cuerpo. Pero lo que sí sabemos las Abuelas es el efecto reparador de la restitución"*.

Hoy al cumplirse un nuevo aniversario de aquel 22 de octubre donde estas mujeres decidieron unirse y comenzar esta ardua y larga lucha, entendemos fundamental que desde esta Legislatura expresemos a ellas nuestro reconocimiento como símbolo de amor y constancia y como decía el gran Eduardo Galeano:



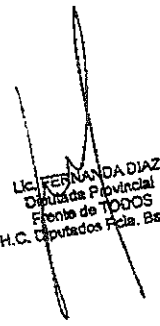
EXPTE. D- 3865 /20-21



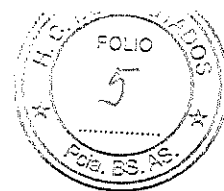
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

*"En Argentina, las locas de Plaza de Mayo serán un ejemplo de salud mental, porque ellas se negaron a olvidar en los tiempos de la amnesia obligatoria..."*

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.-


  
Lic. FERNANDA DIAZ  
Diputada Provincial  
Frente de TODOS  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 38.65 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
EUGENIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.